



!!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON *OLMEDO- MANABÍ*



ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas del día Jueves 25 de Septiembre del dos mil catorce, a las 14H00, cinco minutos, en la sala de Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo; para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del Orden del día.- **CUARTO.-** Autorización de uso de Permiso con cargo a vacaciones de la Concejala Anita Borja Mieles.- **QUINTO.-** Informe de actividades del señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días viernes 19 de Septiembre al miércoles 24 de Septiembre del 2014. Clausura.- El señor Wilter Zamora Macías, Alcalde – Encargado dispone que se lea el oficio donde lo encarga el Alcalde titular para que presida la Sesión. Una vez leído el oficio de encargo, el señor Alcalde Encargado, solicita se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejales. **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA BORJA MIELES, TELMO MIELES MOREIRA, MARTHA ROMERO SAENZ, WILTER ZAMORA MACIAS.** -Seguidamente el señor Alcalde encargado instala la sesión.- **TERCERO.-** El señor Alcalde pone en consideración el orden del día; la Concejala Martha Romero Saenz, solicita la palabra y dice; señor Alcalde Encargado pido se incorpore en el Orden del día un punto para tratar sobre Conformación de la Comisión Técnica de Limites del Cantón Olmedo- Manabí, el señor Alcalde dispone que se incorpore el punto solicitado y que se proceda a votación señores concejales **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACÍAS a favor.** **CUARTO.-** Autorización de uso de Permiso con cargo a vacaciones de la Concejala Anita Borja Mieles.- El Ab. George Farfán Intriago, Procurador sindico solicita la palabra y dice: Señor Alcalde Encargado, señores Concejales tenga ustedes buenos días de conformidad con el punto que ha sido puesto en el orden del día, la Sra. Concejala Anita Borja Mieles ha solicitado al señor Alcalde se le autorice unos días con cargo a vacaciones el mismo que tiene un informe favorable de la Dirección Administrativa y Talento Humano, en relación que se le autorice cinco días del veintinueve de septiembre al cinco de octubre del 2014, la fundamentación de este Permiso esta dentro del Art. 355 del COOTAD, que en su parte pertinente dice: La función de concejal o consejero Provincial, Concejal o concejala, es obligatorio sus deberes y atribuciones están establecidas en la Constitución y en este Código en concordancia con lo que establece el Art. 354, en relación que todos los Servidores

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo,gob.ec



!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN *OLMEDO- MANABÍ*



Públicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se registrarán por el COOTAD y la Ley de Servicios Públicos . Es decir señores Concejales ustedes son Servidores Públicos como tal tienen derecho a los beneficios que otorgan, relación a derechos a vacaciones, derecho a décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y el derecho a la afiliación al Seguro Social, en ese sentido es procedente y el concejo de así considerarlo se autorice el permiso con cargo a vacaciones que ha presentado la Concejala Anita Borja y así mismo en la motivación o Resolución que se haga deberán autorizar que se principalice el suplente. Cabe la pena recalcar también que este tipo de permisos es totalmente diferente al que se estipula en el Art. 57 en relación a las licencias que se pueden conceder por dos meses durante el período, eso es todo lo que tengo que explicar. La concejala Martha Romero solicita la palabra y dice señor Alcalde Mociono: que se autoricen las vacaciones solicitadas por la compañera Anita Borja del veintinueve de septiembre al cinco de octubre del 2014, y que se principalice al Suplente. Moción que es apoyada por el Concejales Telmo Mieles. El señor Alcalde Encargado autoriza a la Secretaria proceda a tomar la respectiva votación. Señores Concejales **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACÍAS a favor. RESOLUCION: El Concejo Municipal resolvió Aprobar las vacaciones solicitadas por la Concejala Anita Borja del veintinueve de septiembre al cinco de octubre del 2014, y principalizar al Suplente en Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal del Cantón Olmedo-Manabí.**

QUINTO.- Informe de actividades del señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días viernes 19 de Septiembre al miércoles 24 de Septiembre del 2014. De los puntos más relevantes compañeros quiero informarles que en la Administración pasada el señor Alcalde conjuntamente con el Concejo realizaron la solicitud para que se construya la Vía Balzar las Trampas Olmedo, para esto se realizaron los estudios y una vez terminados, el señor Alcalde en busca de la ejecución de esta vía, envió una carta directa al Vice Ministro del Ministerio de Transporte, pienso yo; que es necesario darle lectura, señora Secretaria proceda a darle lectura a la solicitud del señor Alcalde. La Sra. Secretaria procede a dar lectura al oficio en mención. El señor Alcalde encargado manifiesta como podemos ver compañeros esta comunicación enviada el 22 de septiembre del 2014, significa que por el momento esta vía no va ser considerada prioritaria para su ejecución. El señor Alcalde encargado le expresa al Procurador Sindico si hay algo más que argumentar al respecto. El Procurador Sindico manifiesta para que ustedes tengan una información precisa en caso de que la ciudadanía quiera una explicación no es que no se va cumplir, hay un estudio que debe ser respetado por el Concejo y por el Ministerio de obras públicas, sin embargo lo que está tratando de decir el Ministerio es que se está construyendo la vía Olmedo Colimes y hay que analizar el tráfico que va tener esa Olmedo Colimes para de esta manera priorizar el estudio que ya está conformado Olmedo Balzar. Interviene el Alcalde encargado y dice que hoy por hoy el Estado ha actuado responsablemente al momento de haber elaborado un estudio significa que esta vía en su momento

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



!!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN *OLMEDO- MANABÍ*



determinado va llegar a nuestro Cantón, bueno señores Concejales entre otras de las actividades que realizo el Alcalde esta que con cuatro Concejales se trasladaron a la ciudad de Quito apoyar y a respaldar al Presidente de la República por el lapso de dos días donde se aprovecho también para trasladarse al CONALI, para tratar asuntos de los limites, otras de las actividades es que el día de ayer se traslado al Concejo Provincial conjuntamente con el cuerpo de ediles a continuar y buscar la forma para resolver no el conflicto porque todos sabemos que de acuerdo al CONALIS Olmedo no tiene conflicto pero existe la inconformidad por parte de nuestro Cantón para esto nos reunimos con el señor Prefecto y hoy por la mañana tuvo una reunión con el Secretario Nacional de Limites y finalmente a las once de la mañana del día de hoy nos reunimos con el señor Prefecto tanto de Manabí como con el Prefecto del Guayas Jimmy Jairala, para debatir el tema Santa Ana Paján, finalmente dijeron los señores Alcaldes conocidos por todos que la reunión era informal porque se iba a elaborar primeramente la Agenda de Trabajo pues creo yo; que así ambas Provincias buscan llevar las cosas de manera amistosa, esperemos ya que tenemos solo treinta días para resolver este asunto de límites de estos dos cantones. Entonces compañeros eso es parte de la Agenda que el señor Alcalde que realizo la semana pasada. **SEXTO.-** Conformación de la Comisión Técnica de Limites del Cantón Olmedo- Manabí. El señor Alcalde encargado le solicita al Procurador Sindico que tome la palabra en razón de que usted es la persona que ha venido llevando desde la anterior administración el caso de los límites por favor para que nos instruya al respecto. El señor Procurador Sindico toma la palabra y dice: Primer lugar cuando se forma una comisión Técnica que es la que se ha puesto a consideración para que conste en el acta tiene que haber quien la sustente el Art. 327 de COOTAD, establece cuales son las clases de comisiones y dice claramente que las comisiones del Concejo Municipal serán permanentes, especiales u ocasionales; y, técnicas; en este caso sería la comisión técnica con la finalidad de establecer según la norma cual sería la solución de una inconformidad que esta manifestada respecto a los limites que mantiene el cantón Olmedo con sus cantones vecinos esta disposición esta en concordancia con el Art. 62 y 63 de la Ordenanza que reforma la Organización y Funcionamiento de este Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado –Olmedo Manabí lo cual dice el Art. 62 textualmente cuando existan asuntos complejos que requieran conocimientos técnicos especializados para el estudio y análisis previa la recomendación de lo que técnicamente fuere pertinente como situaciones de emergencias tramites y seguimientos de créditos u otros el Concejo podrá designar comisiones técnicas las que funcionaran mientras dure la necesidad institucional. La Resolución de Creación de sus integrantes constara además el objeto específico y el tiempo de duración teniendo en cuenta que es lo que deben resolver el Art. 63 dice estará integrada por dos concejales o concejalas los funcionarios municipales o de otras entidades por conformación técnica y representantes ciudadanos si así fuere el caso, la conformación técnica hará estudios y análisis no serán más de

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON *OLMEDO*- MANABÍ



cinco integrantes y será presidida por uno de los concejales o concejalas, ante esta situación es necesario recalcar que la anterior administración hizo una correlación con el Art. 61 en virtud de que esta comisión técnica también es especial porque nace de la necesidad urgente de una ley Orgánica para la aplicación de límites Territorial que da la viabilidad para que empiecen a estudiar los problemas limítrofe, aunque Olmedo no tiene un problema limítrofe declarado pero si existe una inconformidad dentro de los límites establecidos dentro de la ley de creación en virtud de que son en menor dimensión que los otros que tenía cuando era Parroquia del Cantón Portoviejo y parroquia del Cantón Santa Ana. Entonces se sustento el Art 61 que dice: que estarán integrados por dos concejales mas los funcionarios municipales así mismo por los concejales que estimen pertinente entonces señores Concejales ustedes en esta sesión deben decir quien la conforma que técnicos necesita esa comisión, les queda a ustedes la decisión política de quienes la integran y la decisión. En este estado interviene el señor Alcalde encargado y dice: Compañeros propongo que esta Comisión que vamos a conformar este integrada por todos los compañeros Concejales y Concejalas y los técnicos que deberían ser usted Ab. Farfán como hombre conocedor desde el inicio de esta problemática de límites acompañado de un Arq. Que debería ser la Arquitecta Karla Rivas, consideran ustedes otro técnico más. El Concejal Telmo Mieles Moreira solicita la palabra y dice yo respeto su decisión señor Alcalde, seguida de la concejala Martha Romero Saenz quien se adhiere a la misma. Solicita la palabra el Concejal Yuri Argandoña y expresa yo quisiera señor Alcalde en vista de lo que estamos viendo lo de los limites que por cualquier lado nuestras cordilleras nuestros hermanos cantones se nos están llevando terrenos nuestros que por historias son de Olmedos, yo quisiera que una Autoridad nos diga bueno eso no es de ustedes, allí dejar de luchar, pero mientras no ocurra eso debemos seguir luchando por lo que es de nuestros antepasados compañeros concejales compañero Alcalde quiero que todos nos movilicemos y acudir donde tengamos que estar para tratar que Olmedo de lo pequeñito que esta no lo reduzcan mas; y yo como concejal electo estoy presto a defender los territorios nuestros y la posición del Alcalde, en lo político hay personas que nos quieren meter este problema cuando nosotros apenas tenemos cuatro meses, a excepción del señor Alcalde que lleva un periodo de cuatro años conocemos las virtudes y las ganas que el ha metido a esto pero desgraciadamente fue a verle entregado a una comisión que fue un fracaso y comparto con el criterio suyo señor Alcalde. Y propongo que usted sea el que vaya al frente como concejal. Interviene la Concejala Anita Borja y dice: señor Alcalde Encargado y señores Concejales de verdad que también comparto con el criterio de mis compañeros que usted sea la persona indicada que nos presida en esta Comisión estemos todos porque este es un problema de todos nosotros y tenemos que estar unido para la lucha no nos vamos a quedar con los brazos caídos sino hasta donde llegemos con resultados para bien de nuestro cantón Olmedo. Estoy de acuerdo con usted señor Alcalde

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON *OLMEDO- MANABÍ*



encargado todos vamos arrimar el hombro. En este estado interviene el señor Alcalde encargado y dice: Yo pienso que el criterio es de todos y todos coincidimos, realmente somos parte de esta comisión compañeros que uno de ustedes mocione. La Concejala Marta Romero Saenz solicita la palabra y dice: señor Alcalde Mociono que se Conforme la Comisión Técnica de Limites del Cantón Olmedo- Manabí. Que esta sea representada por el Ab. Wilter Zamora Macías e integradas por todos los concejales, y que obre hasta que tenga una Resolución final del Problema de Límites del Cantón Olmedo. El Concejal Yuri Argandoña apoya la moción de la compañera Martha Romero Saenz, seguido de la Concejala Anita Borja. El señor Alcalde solicita la Secretaria que se someta a votación. Señores Concejales y Concejalas **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACÍAS a favor. RESOLUCION: El Concejo Municipal resolvió Aprobar la Comisión Técnica de Limites del Cantón Olmedo- Manabí. Que esta sea representada por el Ab. Wilter Zamora Macías integradas por todos los concejales, y que obren hasta que tenga una Resolución final del Problema del Límite del Cantón Olmedo- Manabí. CLAUSURA- Por haberse agotada la agenda del señor Alcalde da por clausurada la sesión siendo las once horas treinta y cinco minutos.- Lo certifico.-**

Sr, Jacinto Zamora Rivera
ALCALDE

Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA

RESOLUCIÓN:

056-2014 El Concejo Municipal resolvió Aprobar las vacaciones solicitadas por la Concejala Anita Borja del veintinueve de septiembre al cinco de octubre del 2014, y principalizar al Suplente en Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal del Cantón Olmedo-Manabí.

057-2014.- El Concejo Municipal resolvió aprobar la Comisión Técnica de Limites del Cantón Olmedo- Manabí. Y que esta sea representada por el Ab. Wilter Zamora Macías, integradas por todos los concejales, y que obren hasta que tenga una Resolución final del Problema del Límite del Cantón Olmedo- Manabí.

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON *OLMEDO*- *MANABÍ*



Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON *OLMEDO*- *MANABÍ*



Teléf.: 2334243

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

Telefax: 2334244

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec